

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 8, 46 y 209 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se declara legal y formalmente constituida la Junta de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, se integra en la siguiente forma:

- Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Coordinador del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional;
- Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, Coordinador del Grupo Parlamentario "Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional, quien tendrá como suplente al Diputado Edmundo Gómez Garza;
- Diputado Norberto Ríos Pérez, Coordinador del Grupo Parlamentario "Profesor José Santos Valdez" del Partido Primero Coahuila, quien tendrá como suplente al Diputado Francisco José Dávila Rodríguez;
- Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, Coordinador del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres" del Partido Verde Ecologista de México, quien tendrá como suplente al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez;
- Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario "Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación" del Partido Nueva Alianza, quien tendrá como suplente a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández;
- El Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Social Demócrata de Coahuila, quien podrá participar en las reuniones de la Junta de Gobierno, en los términos que señala el artículo 209 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

- El Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, quien podrá participar en las reuniones de la Junta de Gobierno, en los términos que señala el artículo 209 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Junta de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura, será presidida por el Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, según lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los seis días del mes de enero del año 2012.

DIPUTADO PRESIDENTE

ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ

EDMUNDO GÓMEZ GARZA